**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

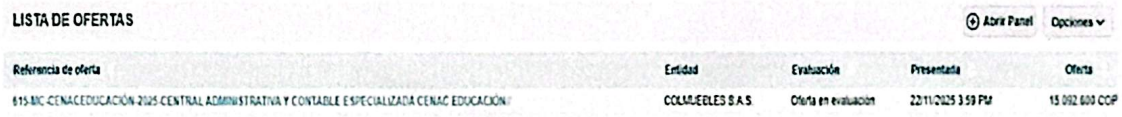
Bogotá D. C., 02 de diciembre de 2025

Señor Coronel
CARLOS ANDRES GIRALDO DUQUE
Gerente de Proyecto

**ASUNTO:** REEVALUACIÓN TÉCNICA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 615-MC-CENACEDUCACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO AL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Gerente de Proyecto, la evaluación técnica del proceso del asunto, así:

Se presentaron las siguientes ofertas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| 615-MC-CENACEDUCACIÓN-2025-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN | COLMUEBLES S.A.S. | Oferta en evaluación | 22/11/2025 3:59 PM | 15 092 600 COP |

1. **OFERENTE COLMUEBLES S.A.S. CON NIT 900.172.759-3**

**EVALUACION ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO No. 1**

| NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS | OBSERVACION |
|---|---|
| ANEXO N° 1 | CUMPLE |

| DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | | | | NOMBRE CUENTA | | | |
| A-02-02-01-004-002 | | | | | PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | | | |
| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| 1 | 4299602 | Moharras para bandera, en bronce, brillante punta de lanza de 19 cm de ancho x 25 cm de alto | unidad | 0 | 32 | 4299602 | OMITIDO | CUMPLE |
| 2 | 4299602 | Soporte para mástil de bandera material: aleación de aluminio Color: negro, con un Angulo hacia arriba de 45 grados o un Angulo vertical de 90 grados. | unidad | 0 | 32 | 4299606 | OMITIDO | CUMPLE |

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
Bogotá D. C. -Cundinamarca
cenacedu@gmail.com



Powered by CamScanner

| DESCRIPCIÓN: MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | | | | NOMBRE CUENTA | | | |
| 02-01-01-003-008-01-2 | | | | | MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS | | | |
| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |
| 1 | 3811106 | **ASIENTO**<br><br>- Tapizado en paño<br>- Color: negro<br>- Espaldar, con malla nylon,<br>- Base nylon con rodachines tipo europeo.<br>- Silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento.<br>- Brazos en polipropileno regulables en altura.<br>- Soporte lumbar regulable en altura y profundidad.<br>- Mecanismo basculante.<br>- Rotación de 360°. | unidad | 0 | 30 | 4299602 | OMITIDO | CUMPLE |
| 2 | 3811106 | **SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA**<br><br>- Espaldar graduable en altura con marco en polipropileno de alto impacto tapizado en malla traslucida.<br>- Apoyo lumbar graduable en altura y profundidad tapizado.<br>- Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla.<br>- Asiento interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad.<br>- Graduación de altura mediante palanca que activa cilindro neumático con cubierta en polipropileno. Estructura conjunto giratorio con sistema de mecanismo "SINCRO" que dan varias posiciones de recueste según necesidad del usuario.<br>- Palanca de bloqueo para cada graduación.<br>- Base en aluminio.<br>- Brazo en polipropileno graduables en altura, giro y profundidad.<br>- Ruedas 100 % en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. | unidad | 0 | 2 | 4299606 | OMITIDO | CUMPLE |



Powered by CamScanner

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente en caso de ser adjudicatario deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las siguientes especificaciones técnicas adicionales, para ello deberá aportar en documento independiente y debidamente suscrita por él, mediante el cual manifieste y exprese la voluntad de comprometerse a cumplir con las normas técnicas adicionales. Así:

| ITEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **CONDICIONES DEL PRODUCTO** | El oferente debe manifestar el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original sin alterar su envoltura o composición original.<br>El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas.<br>El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.<br>El oferente debe adoptar las normas de seguridad industrial vigentes con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.<br>El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.<br>Los accesorios de cada uno de los bienes deben corresponder a la misma marca y/o referencia. | CUMPLE |
| **TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO** | El oferente certificará que asumirá el transporte y demás costos indirectos para la entrega de los elementos. Adicionalmente asume los costos de la puesta en funcionamiento de los bienes de acuerdo con el lugar en el que se vayan a entregar | CUMPLE |
| **FUNCIONAMIENTO:** | El oferente debe certificar que entregará carta de compromiso de que en la entrega de cada equipo serán verificados los elementos y accesorios que contenga cada caja, por medio de acta. | CUMPLE |
| **ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:** | El oferente debe certificar que entregará los elementos embalados y rotulados conforme a la especificación técnica y lo dispuesto por el Fabricante, garantizando que el embalaje - empaque evidencie, nombre del bien y Especificación técnica para ser verificado en el momento de la recepción por parte del Supervisor del contrato.<br>Todos los elementos deben ser entregados en perfecto estado con sus respectivas Características. | CUMPLE |
| **CONDICIÓN DE LOS ELEMENTOS:** | El contratista debe entregar los elementos nuevos no se aceptan usados o deteriorados. Los elementos deben ser entregados en sus empaques originales y debidamente sellados, empacados de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento con sus respectivas características técnicas, deberán estar en buen estado de conservación, sin maltrato que dificulte el adecuado uso de los elementos adquiridos. | CUMPLE |
| **PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES** | El oferente debe certificar que realizará la entrega de los elementos ocho días después de la previa solicitud del supervisor del contrato. | CUMPLE |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| **GARANTÍA TÉCNICA** | 1. Que ampare la calidad de los bienes.<br>2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes.<br>3. Que los elementos sean nuevos.<br>4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante.<br>5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida | CUMPLE |
| **TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA** | El oferente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado que el término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el producto resulte defectuoso. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual. | CUMPLE |
| **CONDICIONES DE ENTREGA** | 1. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados.<br>2. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contartista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El contratista se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM).<br>3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los bienes en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad.<br>4. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista al supervisor del contrato. | CUMPLE |
| **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:** | El oferente certificará, que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el en ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas, para lo cual deberá anexar a su propuesta la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de estándares mínimos del sistema de gestión SST con una calificación aceptable mínima del 98% evaluada por la ARL y registrada en el ministerio del trabajo, según el artículo 26 de la resolución 013 del 2019 y la circular 009 del 22 de enero del 2025. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y el personal que desarrollará el transporte o entrega de bienes objeto de contrato. | CUMPLE |
| **ACEPTACION CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION FORMULARIO 13:** | El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato | CUMPLE |



Powered by CamScanner

## VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES

| EXPERIENCIA | OBSERVACION |
|---|---|
| FORMULARIO No 9 | CUMPLE |

| EXPERIENCIA | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|
| Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. | **CUMPLE**<br><br>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br>CONTRATO No. 54-2-10157-16<br>$8.554.884.<br>OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CAPILLA DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA".<br><br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)<br><br>CONTRATO No. 4898<br>$59.972.058<br>OBJETO: COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTAR AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAD Y LA CONSTRUCCIÓN. |

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

| No | OFERENTE | RESULTADO |
|---|---|---|
| 1 | **COLMUEBLES S.A.S. CON NIT 900.172.759-3** | HABILITADO |

Atentamente,

CT YEIMER ESTIBEN AREVALO GARCIA
OFICIAL B-4 CEMAI
**Comité Técnico Evaluador**



Powered by CamScanner